

EXENTO

DECRETO N° **8352** /13

ARICA, 28 de junio de 2013.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 05 de junio de 2013, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 150, de fecha 05 de junio de 2013, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 928 de fecha 27 de junio de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere a la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ 2.000.000.- al **CLUB SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO SOCIEDAD RELIGIOSA BOLIVIANADA "SAN MARCOS DE ARICA"** RUT 65.833.590-1, representado por el señor OSCAR DIAZ LISBOA, RUT 14.284.349-8, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2013, para financiar gastos de: Otros (adquisición indumentaria traje antawara y accesorios)

Forma de pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la **CLUB SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO SOCIEDAD RELIGIOSA BOLIVIANADA "SAN MARCOS DE ARICA"**, se encuentra inscrita bajo fs. 65 N° 1034 de fecha 27 de octubre de 1998 según Certificado N° 1147 de fecha 04 de junio de 2013, emitido por el señor Secretario Municipal.

La **CLUB SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO SOCIEDAD RELIGIOSA BOLIVIANADA "SAN MARCOS DE ARICA"**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 24 Registro 96, otorgada con fecha 27 de octubre de 1998.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Otros: (adquisición indumentaria trajes antawara y accesorios).	2.000.000
Totales	\$2.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría jurídica procederá a redactar el Convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

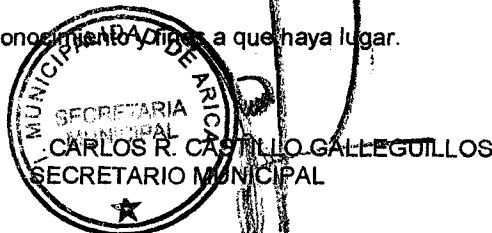
IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.020 "Club, social, cultural y recreativo, Sociedad Religiosa Bolivianada San Marcos de Arica"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS ALCALDE DE ARICA Y CARLOS R. CASTILLO GALALEGUILLLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.



SUC/FNJ/CRCG/scv.-

Distribución:

- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Unidad de Gestión
- ☐ Secplan
- ☐ Archivos.-
- ☐ 28.06.13

